



DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN

Solicitud de Aprobación PERAM 21J

Tipo de Solicitud

Protección de datos: la DGAM procesa los datos personales incluidos en esta solicitud de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Se tramitará únicamente a efectos de la ejecución, gestión y seguimiento de la Solicitud por parte de la SDGINREG, sin perjuicio de su posible transmisión a los servicios de auditoría interna. El Solicitante tendrá derecho a acceder a sus datos personales y derecho a rectificar cualquier dato que sea inexacto o incompleto. Si el solicitante tiene alguna duda sobre el tratamiento de sus datos personales, la dirigirá a la DGAM en la siguiente dirección: dgam_uan_peram@mde.es. El solicitante tendrá derecho a recurrir en cualquier momento al Director General de Armamento y Material.

1. Referencia de la Organización

1.1 Referencia de la aprobación

Indicar el número de registro de empresas o siglas de la UCO u organismo público, según corresponda
Si es inicial, la segunda casilla dejarla sin cumplimentar.

ES.PERAM21J/ /

2. Dirección y contacto del solicitante

2.1 Datos del Solicitante

2.1.1 Nombre y dirección

Tal como se especifica en el Registro de Empresas de la DGAM

Número de Registro de empresas de la DGAM

Nombre de la organización

Denominación de la organización
(Si es diferente)

Dirección

Código postal, Ciudad, provincia y País

2.1.2 Persona de contacto

(Responsable de esta solicitud)

Nombre y apellidos

Cargo en la organización

Cargo según Formato PERAM 4

Teléfono / Fax

Correo electrónico

Nota importante: los solicitantes por primera vez, deben enviar una copia del registro de empresas de la DGAM junto con la solicitud. En caso de que el solicitante no sea una empresa, sino una persona física, se debe proporcionar una copia del documento nacional de identidad o pasaporte de la persona con la primera solicitud.



DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN

3. Alcance del diseño

Diseño de acuerdo con las bases de certificación de tipo aplicable y los requisitos de protección ambiental:

Categoría	Tipo de producto	Campos técnicos
3.1 ☐ 1A Solicitante o titular de Certificado de tipo de productos altamente complejos o grandes	☐ Avión grande ☐ Aeronaves grandes de alas giratorias ☐ Aeronaves pequeñas de alas giratorias ☐ UAV grandes ☐ Motores de turbina	N/A
3.2 ☐ 1B Solicitante o titular de Certificado de Tipo, de productos complejos o pequeños-medianos, EMTSO APU (grandes)	☐ Aviones pequeños ☐ UAV Pequeños /Medianos ☐ Motores de pistón ☐ APU grandes	N/A
3.3 ☐ 1C Solicitante o titular de Certificado de tipo de productos menos complejos o muy pequeños, EMTSO, APU (pequeños)	☐ Hélices ☐ APU Pequeñas	N/A
3.4 Sin restricciones ☐ 2A MSTC / Cambios / Reparaciones ☐ 3A Cambios menores / Reparaciones menores	☐ Aviones grandes ☐ Aviones pequeños ☐ Aeronaves de ala rotatoria grandes ☐ Aeronaves de ala rotatoria pequeñas ☐ Motores de turbina ☐ Motores de pistón ☐ APU ☐ Hélice ☐ UAV	Actividades de diseño que incluyen al menos la estructura, instalación de aviónica, sistemas hidromecánicos, sistemas eléctricos e interiores de cabina; si no es así, utilice la sección 3.5.
3.5 Campos técnicos restringidos ☐ 2B MSTC / Cambios / Reparaciones ☐ 3B Cambios menores / Reparaciones menores	☐ Aviones grandes ☐ Aviones pequeños ☐ Aeronaves de ala rotatoria grandes ☐ Aeronaves de ala rotatoria pequeñas ☐ Motores de turbina ☐ Motores de pistón ☐ APU ☐ Hélice ☐ UAV	Describa, <u>para cada tipo de producto, la naturaleza exacta</u> de los cambios de diseño o las reparaciones que se planean realizar en virtud de la AODM (por ejemplo, "instalación de equipo de aviónica en aviones grandes y pequeños"; "cambios en el interior de la cabina a helicópteros grandes y pequeños" ...)
3.6 Tamaño de aeronave restringido Alcance limitado a un único tipo de producto ☐ 2C MSTC / Cambios / Reparaciones ☐ 3C Cambios menores / Reparaciones menores	☐ Hélices ☐ APU Pequeñas Nota: sólo un tipo de producto está autorizado para esta categoría; de lo contrario, utilice la sección 3.5.	Describa la naturaleza exacta de los cambios de diseño o las reparaciones que se planean realizar en virtud de la AODM (por ejemplo, "reparación de APU pequeña".



DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y REGULACIÓN

4. Lista de productos

(solo para solicitudes AODM relacionadas con CT y EMTSO para APU)

5. Limitaciones

6. Otra información

7. Número de empleados implicados en la AODM

8. Datos complementarios

Intencionadamente en blanco

9. Declaración del solicitante y aceptación de las Condiciones de Pago

Declaro que tengo la capacidad legal para enviar esta solicitud a la SDGINREG y que toda la información proporcionada en este formulario de solicitud es correcta y completa.

Entiendo que estoy presentando una solicitud para la cual la SDGINREG aplicará lo establecido en Orden DEF/182/2012, de 13 de enero.

Declaro ser consciente de que los precios de los servicios y los costes por desplazamiento, deben pagarse independientemente de que la solicitud sea admitida o no y que es posible que no sean reembolsables. Además, declaro que soy consciente que el impago conllevará a la anulación del proceso, según el tipo de solicitud.

Firma electrónica

Cargo en la organización

Lugar

Nota: La SDGINREG no aceptará ninguna solicitud que no esté firmada. Por favor, asegúrese de firmar la solicitud.

Esta solicitud y una copia del registro de empresas de la DGAM deben enviarse por correo electrónico o correo postal a:

AUTORIDAD DE AERONAVEGABILIDAD DE LA DEFENSA

Subdirección General de Inspección y Regulación.

División de Apoyo a la Aeronavegabilidad.

C/ Donoso Cortés, 92, 28015, Madrid.

Correo electrónico: dgam_uan_peram@mde.es